



EXP-UNC 24653/2008

RESOLUCIÓN DECANAL N° 348/08

VISTO

El viaje que debe realizar la **Dra. Silvia M. OJEDA** (Profesora Asistente DE) a la ciudad de Valparaíso (Chile), donde permanecerá por el lapso 05 al 15 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada dictará una conferencia en el primer “Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes (SEEMI)” y realizará trabajos de investigación con el Prof. Ronny Vallejos del Departamento de Estadística de la Universidad de Valparaíso (Chile);

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Ojeda son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar a la **Dra. Silvia M. OJEDA** (Profesora Asistente DE legajo 26.735) se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 05 al 15 de diciembre de 2008, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 25 de noviembre de 2008.